

# Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

ANGEL FERNANDO, VIELMAN ARRIAGA  
Nit Emisor: 102607117  
ANGEL VIELMAN  
21 AVENIDA 12-56 COLONIA ALAMEDA 4, zona 18, Guatemala,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11. LAS CHARCAS.

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
F6FBFF47-A4E0-4DBC-B522-19FBCF6911B1  
Serie: F6FBFF47 Número de DTE: 2766163388  
Número Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 30-jun-2024 08:06:56  
Fecha y hora de certificación: 10-jun-2024 08:06:56

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección general de Hidrocarburos, del (01/06/2024) al (30/06/2024) según contrato MEM-275-2024	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

\* No retener, , resolución No 6117304202419154647 30/04/2024

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



  
Ing. Garçon Didier de León  
Director General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Ingeniero  
Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-275-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 30 de junio del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

b) **Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros para la venta al público y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República**

- Apoyo en la inspección técnica a los municipios de San Carlos Sija, Cabricán, Esperanza en el departamento de Quetzaltenango.
- Apoyo en la inspección técnica a los municipios de San Antonio Sacatepequez, San Pedro Sacatepequez, Tajumulco, Concepción Tutuapa, en el departamento de San Marcos.

c) **Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento**

- Apoyo técnico en el estudio y análisis de documentación de expedientes que solicitan licencias de instalación, operación o modificación de almacenamiento y distribución de hidrocarburos.

d) **Apoyo técnico en cuanto a la actualización de la ubicación, capacidad, tipo de instalaciones y sistemas de seguridad industrial y ambiental de las estaciones de servicio para la venta al público**

- Apoyo en inspección técnica en el inmueble del expediente DGH-1503-1997

e) **Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de estaciones de servicio para la venta al público de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera**

- Apoyo en inspección técnica en los inmuebles de los expedientes DGH-COM-568-2024, DGH-COM-405-2024, DGH-597-2023, DGH-1974-2022, DGH-IEDS-54-2021, DGH-COM-279-2024

f) **Apoyo técnico en cuanto a recibir y atender información sobre temas de los productos petroleros en aspectos de controles, regulaciones y requerimientos técnicos**

- Apoyo en la elaboración de informes y oficios correspondientes al departamento de ingeniería y operaciones.

**g) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Apoyo en análisis y elaboración de dictámenes expedientes DGH-COM-568-2024, DGH-COM-405-2024, DGH-597-2023, DGH-1974-2022, DGH-IEDS-54-2021, DGH-COM-279-2024

**h) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos**

- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía, a la dirección general de Hidrocarburos.
- Apoyo en la revisión, firma y sello de tablas de calibración de tanques de almacenamiento de combustibles para uso de Estaciones de Servicio y consumo propio.
- Apoyo en el ingreso de expedientes al sistema.

Atentamente,

Angel Fernando Vielman Arriaga  
DPI No. (3016257190101)



**Vo.Bo.** Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis  
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones

**Aprobado**  
Ing. Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas

# FINIQUITO

Otorgado por:

Angel Fernando Vielman Arriaga

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-275-2024** de **dos de Mayo de dos mil veinticuatro (02/05/2024)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Junio de 2024**.



---

Angel Fernando Vielman Arriaga  
DPI: (3016257190101)

Ingeniero  
Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-275-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el informe Final de actividades desarrolladas en el período del **02 de mayo al 30 de junio del año 2024**.

**Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros para la venta al público y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República**

- Apoyo en la inspección técnica al municipio de San Bartolomé Milpas Altas en el Departamento de Sacatepequez
- Apoyo en la inspección técnica al municipio de San Pedro Yepocapa en el Departamento de Chimaltenango
- Apoyo en la inspección técnica al municipio de Fraijanes en el Departamento de Guatemala
- Apoyo en la inspección técnica al municipio de San José Pinula en el Departamento de Guatemala

**c) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Colaboré en la inspección técnica a los inmuebles en donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos a los expedientes: DGH-462-2024, LIC-IEDS-000070-2021, DHG-802-2011, DGH-COM-344-2024, DGH-COM-412-2024, DGH-COM-561-2024.

**d) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos**

- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección general de Hidrocarburos
- Apoyo en la revisión, firma y sello de tablas de calibración de tanques de almacenamiento de combustible para uso de Estaciones de Servicio y consumo Propio.
- Apoyo en el ingreso de expedientes al sistema

**Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros para la venta al público y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los**

#### **mismos instaladas en la República**

- Apoyo en la inspección técnica a los municipios de San Carlos Sija, Cabricán, Esperanza en el departamento de Quetzaltenango.
- Apoyo en la inspección técnica a los municipios de San Antonio Sacatepequez, San Pedro Sacatepequez, Tajumulco, Concepción Tutuapa, en el departamento de San Marcos.

#### **c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento**

- Apoyo técnico en el estudio y análisis de documentación de expedientes que solicitan licencias de instalación, operación o modificación de almacenamiento y distribución de hidrocarburos.

#### **d) Apoyo técnico en cuanto a la actualización de la ubicación, capacidad, tipo de instalaciones y sistemas de seguridad industrial y ambiental de las estaciones de servicio para la venta al público**

- Apoyo en inspección técnica en el inmueble del expediente DGH-1503-1997

#### **e) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de estaciones de servicio para la venta al público de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera**

- Apoyo en inspección técnica en los inmuebles de los expedientes DGH-COM-568-2024, DGH-COM-405-2024, DGH-597-2023, DGH-1974-2022, DGH-IEDS-54-2021, DGH-COM-279-2024

#### **f) Apoyo técnico en cuanto a recibir y atender información sobre temas de los productos petroleros en aspectos de controles, regulaciones y requerimientos técnicos**

- Apoyo en la elaboración de informes y oficios correspondientes al departamento de ingeniería y operaciones.

#### **g) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**


- Apoyo en análisis y elaboración de dictámenes expedientes DGH-COM-568-2024, DGH-COM-405-2024, DGH-597-2023, DGH-1974-2022, DGH-IEDS-54-2021, DGH-COM-279-2024

#### **h) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos**

- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía, a la dirección general de Hidrocarburos.
- Apoyo en la revisión, firma y sello de tablas de calibración de tanques de almacenamiento de combustibles para uso de Estaciones de Servicio y consumo propio.
- Apoyo en el ingreso de expedientes al sistema.

Atentamente,

Angel Fernando Vielman Arriaga  
DPI No. (3016257190101)



Vo.Bo. Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis  
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones



**Aprobado**  
Ing. Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas